



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2022 correspondiente al ejercicio valorado 2021 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

Con fundamento en los artículos 438, 439, 440, 441, 493 y 494 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa (Estatuto) aprobado por el Consejo General del Instituto el 8 de julio del 2020 mediante el Acuerdo INE/CG162/2020; y de los artículos 6, 7, 12 inciso e), 13 inciso c), 14 inciso c), 15 inciso g), 16, 17, 18, 19, 25 y 54 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos)*, aprobados por la Junta General Ejecutiva el 19 de marzo del 2021 mediante el Acuerdo INE/JGE53/2021, y en lo establecido en el *Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas (Programa)*, mismo que fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el Acuerdo número IETAM-A/CG-105/2021 de fecha 15 de septiembre de 2021, la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, expide el siguiente:

Dictamen

La persona integrante del Servicio que se señala más adelante, se hace acreedor al incentivo que se describe a continuación por el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Nombre del integrante del Servicio: Jesús Castillo González.

Cargo: Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Incentivo por rendimiento:

Características. El incentivo por rendimiento corresponde al que puede aspirar hasta el 20% del personal del servicio que haya sido evaluado y obtenido las mejores calificaciones; tiene el propósito de reconocer los méritos registrados en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio valorado, por lo que su otorgamiento será anual.

Retribución a otorgar. La retribución consistirá en el equivalente al monto bruto correspondiente a una quincena de sueldo de la persona acreedora del incentivo, siendo el monto correspondiente a la plaza de coordinador por un total de \$20,884.87 pesos.

Reconocimientos: Se otorgará un reconocimiento consistente en un Diploma al personal del SPEN que haya obtenido este incentivo.

Cumplimiento de los requisitos:

Requisitos conforme a Lineamientos	Si cumple o No cumple	Documento probatorio
Art. 7, fracción IV. No se otorgará incentivo al personal del Servicio que sea sancionado, en términos del artículo 474 del Estatuto, con una falta calificada como grave o muy grave durante el ejercicio valorable.	Sí cumple	Oficios: UESPEN/046/2022, UESPEN/085/2022, UESPEN/086/2022, ADMINISTRACIÓN/0400/2022, ADMINISTRACIÓN/0663/2022, DJ/093/2022 y DJ/187/2022.
Art. 7, fracción V. Tratándose del personal del Servicio sujeto a un procedimiento laboral sancionador o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absoluta o que la falta no sea calificada como grave o muy grave.	Sí cumple	Oficios: UESPEN/046/2022, UESPEN/085/2022, UESPEN/086/2022, ADMINISTRACIÓN/0400/2022, ADMINISTRACIÓN/0663/2022, DJ/093/2022 y DJ/187/2022.
Art. 7, fracción VI. No se otorgará incentivo al personal del Servicio que reprobó alguno de los periodos académicos o módulos del programa de formación o, en su caso, las actividades de capacitación obligatorias durante el ejercicio valorado.	Sí cumple	Correo electrónico remitido por la Lcda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción, de fecha 15 de octubre de 2020, mediante el cual remitió archivo digital en formato Excel con los resultados de la Evaluación del Aprovechamiento del periodo académico 2020/1. Oficio número INE/DESPEN/DPR/407/2022 remitido por la Lcda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, mediante el cual enlista las actividades de capacitación obligatorias y remite archivo digital en formato Excel con la calificación final promedio de la capacitación obligatoria para el cálculo de incentivos del ejercicio 2021.
Art. 27. Se ubica en el 20% del personal del Servicio que haya sido evaluado y obtenido las mejores calificaciones. El personal del servicio obtuvo las más altas calificaciones de 0 a 10, considerando la ponderación de los factores evaluación del desempeño 2021, periodo o los periodos académicos del programa de formación y las actividades de capacitación obligatorias.	Sí cumple	Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021. Correo electrónico remitido por la Lcda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción, de fecha 15 de octubre de 2020, mediante el cual remitió archivo digital en formato Excel con los resultados de la Evaluación del

Requisitos conforme a Lineamientos	Si cumple o No cumple	Documento probatorio
Se consideró como base la totalidad del personal del Servicio adscrito a este Órgano Electoral.		Aprovechamiento del periodo académico 2020/1. Oficio número INE/DESPEN/DPR/407/2022 remitido por la Lcda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, mediante el cual enlista las actividades de capacitación obligatorias y remite archivo digital en formato Excel con la calificación final promedio de la capacitación obligatoria para el cálculo de incentivos del ejercicio 2021. Tabla que contiene el cálculo de la calificación final del personal del SPEN candidato a recibir incentivos del ejercicio valorado 2021.
Art. 28, fracción II. No se otorgará incentivo a todo el personal que, aunque haya sido evaluado en el ejercicio valorado, no pertenezca al Servicio y esté adscrito a la rama administrativa.	Si cumple	Ficha técnica extraída del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.
Art 28, fracción III. No se otorgará incentivo a todos aquellos evaluados que, en el momento de la aprobación del acuerdo de otorgamiento de incentivos correspondiente, ya no pertenezcan al OPLE en el cual hubieran sido acreedores al incentivo.	Si cumple	Ficha técnica extraída del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Desglose de las calificaciones obtenidas, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los Lineamientos

Requisitos conforme a Lineamientos y el Programa	Calificación obtenida	Calificación ponderada
El artículo 27, fracción I de los Lineamientos y apartado VIII, numeral 1, inciso a, fracción I del Programa. La calificación anual de la evaluación del desempeño del ejercicio valorado, que tendrá una ponderación del 50%.	9.900	4.950
El artículo 27, fracción II de los Lineamientos y apartado VIII, numeral 1, inciso a, fracción II del Programa. La calificación final promedio que obtenga el personal del Servicio en el periodo o los periodos académicos del programa de formación cursados en el ejercicio valorado, que tendrá una ponderación del 35%. Si al personal del Servicio no le correspondiera cursar periodo académico en el ejercicio valorado, se tomarán en cuenta los resultados alcanzados en el ejercicio valorado inmediato anterior.	9.536	3.338

Requisitos conforme a Lineamientos y el Programa	Calificación obtenida	Calificación ponderada
El artículo 27, fracción III de los Lineamientos y apartado VIII, numeral 1, inciso a, fracción III del Programa. La calificación final promedio de las actividades de capacitación obligatorias realizadas en el ejercicio valorado, que tendrá una ponderación del 15%. Si no se hubieran cursado actividades de capacitación en el ejercicio valorado, se tomarán en cuenta los resultados alcanzados en el ejercicio valorado inmediato anterior.	9.600	1.440
Calificación final:		9.728



Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez

Titular de la Unidad de Enlace con el
Servicio Profesional Electoral Nacional

Relación del soporte documental Incentivo por rendimiento

- Anexo 1.** Oficio UESPEN/046/2022 por el que la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, solicita a la Directora Jurídica del Instituto Electoral de Tamaulipas, informe si obra en sus registros algún procedimiento laboral administrativo o sancionador del personal que se enlista, durante el periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021.
- Anexo 1a.** Oficio UESPEN/085/2022 por el que la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, solicitó a la Dirección Jurídica del IETAM, si en sus archivos obra registro alguno relativo a procedimientos laborales administrativos o sancionadores a que haya sido acreedor durante el ejercicio 2021, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, el personal del Servicio del IETAM.
- Anexo 1b.** Oficio UESPEN/086/2022 por el que la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, solicitó a la Dirección de Administración del IETAM, si en sus archivos obra registro alguno relativo a procedimientos laborales administrativos o sancionadores a que haya sido acreedor durante el ejercicio 2021, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, el personal del Servicio del IETAM.
- Anexo 2.** Oficio ADMINISTRACIÓN/0400/2022 signado por la Directora de Administración del IETAM, por el cual informa a la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas sobre la inexistencia de algún procedimiento laboral administrativo o sancionador en contra del personal del Servicio, durante el periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021.
- Anexo 2a.** Oficio ADMINISTRACIÓN/0663/2022 de la Dirección de Administración del IETAM, por el cual en respuesta al Oficio UESPEN/085/2022 informa que, no se han encontrado registros de procedimientos laborales administrativos, procedimientos sancionadores o sanciones del personal del Servicio del IETAM durante el ejercicio 2021.
- Anexo 3.** Oficio DJ/093/2022 signado por la Directora Jurídica del IETAM, en respuesta al Oficio UESPEN/046/2022, donde manifiesta que, durante el periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021, no se ha instaurado Procedimiento Laboral Disciplinario al personal del Servicio.
- Anexo 3a.** Oficio DJ/187/2022 signado por la Directora Jurídica del IETAM, por el cual en respuesta al Oficio UESPEN/086/2022 informa que, no existe registro alguno de que el personal del Servicio del IETAM cuente con algún Procedimiento Laboral Sancionador o administrativo durante el ejercicio 2021.
- Anexo 4.** Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021.

- Anexo 5.** Correo electrónico remitido por la Lcda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción, de fecha 15 de octubre de 2020, mediante el cual remitió archivo digital en formato Excel con los resultados de la Evaluación del Aprovechamiento del periodo académico 2020/1.
- Anexo 6.** Tabla con los resultados de la Evaluación del Aprovechamiento del periodo académico 2020/1.
- Anexo 7.** Oficio número INE/DESPEN/DPR/407/2022 remitido por la Lcda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, mediante el cual enlista las actividades de capacitación obligatorias y remite archivo digital en formato Excel con la calificación final promedio de la capacitación obligatoria para el cálculo de incentivos del ejercicio 2021.
- Anexo 8.** Tabla con la calificación final promedio de capacitación obligatoria para el cálculo de incentivos del ejercicio 2021.
- Anexo 9.** Tabla que contiene el cálculo de la calificación final del personal del SPEN candidato a recibir incentivos por el periodo 2020 – 2021, considerando la calificación de los factores ponderados.
- Anexo 10.** Ficha técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional de la persona, extraída del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.



Instituto Nacional Electoral

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

OFICIO NÚM. INE/DESPEN/DPL/078/2022

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2022

Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez
Titular de la Unidad de Enlace con el
Servicio Profesional Electoral Nacional del
Instituto Electoral de Tamaulipas
P r e s e n t e

El 11 de mayo de 2022 la Subdirección de Capacitación remitió al Organismo Público Local Electoral de Tamaulipas el Oficio Núm. INE/DESPEN/DPR/407/2022 con las *Calificaciones finales promedio de las actividades de capacitación obligatoria para el cálculo de incentivos del ejercicio 2021*. Por consiguiente, una vez que el Órgano de Enlace del Organismo contaba con todos los factores a ponderar, realizó el procedimiento y los cálculos para determinar al personal acreedor al incentivo por rendimiento.

El 30 de mayo de 2022 se recibieron en la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN (STPI SPEN) tres dictámenes preliminares para el otorgamiento de incentivos a efectuar en 2022, correspondiente al ejercicio valorado 2021, a personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) adscrito al Instituto Electoral de Tamaulipas y que fueron acompañados de las evidencias documentales que les dan soporte.

La Dirección de Planeación SPEN, adscrita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), a través del personal de la STPI SPEN, procedió a hacer la revisión de la información proporcionada generando diversas observaciones y recomendaciones, mismas que le fueron comunicadas en su oportunidad a la autoridad del OPLE que funge como Órgano de Enlace mediante correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2022. Estas observaciones fueron subsanadas y comunicadas el 27 de septiembre.

Una vez que dicha autoridad del OPLE ha ajustado lo pertinente y ha comunicado que el incentivo por obtención de grados académicos se declara desierto, el 8 de noviembre de 2022 mediante Oficio Núm. UESPEN/120/2022; con fundamento en el artículo 12, inciso e) de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismo Públicos Locales Electorales (Lineamientos)*, aprobados por la Junta General Ejecutiva el 19 de marzo del 2021 mediante Acuerdo INE/JGE53/2021, el cual establece que es facultad de la DESPEN dar visto bueno a los dictámenes para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio, que hayan sido puestos a su consideración por parte del Órgano de Enlace.



Instituto Nacional Electoral

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

OFICIO NÚM. INE/DESPEN/DPL/078/2022

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2022

Al respecto, le informo que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a través de la Dirección de Planeación SPEN otorga el visto bueno a la versión final de los dictámenes para el otorgamiento de incentivos a efectuar en 2022, correspondiente al ejercicio valorado 2021 (mismos que se adjuntan al presente oficio, en versión PDF), del personal del Servicio del sistema OPLE, que a continuación se enlista:

NÚM.	NOMBRE	TIPO(S) DE INCENTIVO(S) A OTORGAR
1	Ma. del Rosario Urazanda Sosa	Rendimiento.
2	Jesús Castillo González	Rendimiento
3	Eduardo Martínez Clemente	Rendimiento

Lo anterior con el objeto de que el Órgano de Enlace del OPLE someta a la consideración y, en su caso, aprobación de su Órgano Superior de Dirección, previa autorización de su Comisión de Seguimiento, los dictámenes aprobados para el otorgamiento de incentivos 2022, del ejercicio valorado 2021.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes

ATENTAMENTE

**MTRO. JULIÁN PULIDO GÓMEZ,
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL SPEN**

Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del
Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el
Instituto Nacional Electoral

C.c.p. **Dr. Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.
Licda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
Lic. Alejandro Ortiz Sandoval, Subdirector de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN.
AOS/ASR

DRA. ELVIA HERNÁNDEZ RUBIO
DIRECTORA JURÍDICA
P R E S E N T E.

Estimada Doctora:

Por instrucciones del Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas y en apego a lo establecido en la ruta de trabajo a seguir para el proceso de otorgamiento de incentivos que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió a este Órgano Electoral; asimismo, en cumplimiento al artículo 7, fracciones IV y V de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, las cuales establecen lo siguiente:

IV. No se otorgará incentivo al personal del Servicio que sea sancionado, en términos del artículo 474 del Estatuto, con una falta calificada como grave o muy grave durante el ejercicio valorable;

V. Tratándose del personal del Servicio sujeto a un procedimiento laboral sancionador o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absoluta o que la falta no sea calificada como grave o muy grave.

En tal virtud, solicito de su amable colaboración a efecto de que haga del conocimiento de esta Unidad de Enlace, si en los archivos de la Dirección a su digno cargo, obra registro alguno relativo a procedimientos laborales administrativos o sancionadores a que haya sido acreedor durante el periodo comprendido de septiembre de 2020 a agosto de 2021, el personal del Servicio que se relaciona a continuación:

Nombre	Cargo/Puesto
Ruiz Castillo Luisa del Rocio	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica
Leos Villasana Eduardo	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
Rodríguez Cárdenas Norma Patricia	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
González Rodríguez Horacio	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
González Picazo Laura Elena	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana
Díaz Díaz Alfredo	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
Castillo González Jesús	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
Martínez Clemente Eduardo	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral
Ferrer Gordon Rafael	Técnico / Técnica de Educación Cívica
Pérez Melo Ángel Alfredo	Técnico / Técnica de Educación Cívica
Guerra Álvarez Karen Aimee	Técnico / Técnica de Organización Electoral
Landeros Quintero Yuri Lizzet	Técnico / Técnica de Organización Electoral
Martínez Zavala Juana Imelda	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana
Urazanda Sosa Ma. del Rosario	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos
Castañeda Castillo Jorge Alberto	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos

Mucho agradeceré que, la información solicitada sea remitida a esta Unidad de Enlace a más tardar el 11 de mayo del año en curso.

Sin más por el momento, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



ING. JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE CON EL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

C.c.p. Mtro. **Eliseo García González**, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para su conocimiento.
C.c.p. Ing. **Juan de Dios Álvarez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas. Mismo fin.
C.c.p. Dirección del Secretariado del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para archivo de Secretaría Ejecutiva del IETAM.

C.c.p. Archivo.

Autorizo:	JMGJ	
Valido:		
Elaboro:	MARM	

DRA. ELVIA HERNÁNDEZ RUBIO
DIRECTORA JURÍDICA
P R E S E N T E.

Estimada Doctora:

Por instrucciones del Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, hago del conocimiento que, esta Unidad de Enlace con el SPEN del IETAM recibió sugerencias a los dictámenes para el otorgamiento de incentivos, realizadas por parte de la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y en apego a la ruta de trabajo a seguir para el proceso de otorgamiento de incentivos que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió a este Órgano Electoral; asimismo, en cumplimiento al artículo 7, fracciones IV y V de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, las cuales establecen lo siguiente:

IV. No se otorgará incentivo al personal del Servicio que sea sancionado, en términos del artículo 474 del Estatuto, con una falta calificada como grave o muy grave durante el ejercicio valorable;

V. Tratándose del personal del Servicio sujeto a un procedimiento laboral sancionador o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absoluta o que la falta no sea calificada como grave o muy grave.

En tal virtud, respetuosamente solicito de su amable colaboración a efecto de que haga del conocimiento de esta Unidad de Enlace, si en los archivos de la Dirección a su digno cargo, obra registro alguno relativo a procedimientos laborales administrativos o sancionadores a que haya sido acreedor durante el ejercicio 2021, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, el personal del Servicio que se relaciona a continuación:

Nombre	Cargo/Puesto
Ruiz Castillo Luisa del Rocío	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica
Leos Villasana Eduardo	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
Rodríguez Cárdenas Norma Patricia	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
González Rodríguez Horacio	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
González Picazo Laura Elena	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana
Díaz Díaz Alfredo	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
Castillo González Jesús	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
Martínez Clemente Eduardo	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral
Ferrer Gordon Rafael	Técnico / Técnica de Educación Cívica
Pérez Melo Ángel Alfredo	Técnico / Técnica de Educación Cívica
Guerra Álvarez Karen Aimee	Técnico / Técnica de Organización Electoral
Landeros Quintero Yuri Lizzet	Técnico / Técnica de Organización Electoral
Martínez Zavala Juana Imelda	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana
Urazanda Sosa Ma. del Rosario	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos
Castañeda Castillo Jorge Alberto	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos

Mucho agradeceré que, la información solicitada sea remitida a esta Unidad de Enlace a más tardar el 07 de septiembre del año en curso.

Sin más por el momento, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



ING. JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE CON EL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

C.c.p. Mtro. Eliseo García González, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para su conocimiento.
C.c.p. Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas. Mismo fin.
C.c.p. Dirección del Secretariado del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para archivo de Secretaría Ejecutiva del IETAM.

C.c.p. Archivo.

Autorizo:	JMGJ	
Validó:		
Elaboró:	MARM	

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.**

Por instrucciones del Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, hago del conocimiento que, esta Unidad de Enlace con el SPEN del IETAM recibió sugerencias a los dictámenes para el otorgamiento de incentivos, realizadas por parte de la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y en apego a la ruta de trabajo a seguir para el proceso de otorgamiento de incentivos que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió a este Órgano Electoral; asimismo, en cumplimiento al artículo 7, fracciones IV y V de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, las cuales establecen lo siguiente:

IV. No se otorgará incentivo al personal del Servicio que sea sancionado, en términos del artículo 474 del Estatuto, con una falta calificada como grave o muy grave durante el ejercicio valorable;

V. Tratándose del personal del Servicio sujeto a un procedimiento laboral sancionador o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absoluta o que la falta no sea calificada como grave o muy grave.

En tal virtud, respetuosamente se solicita la colaboración a efecto de hacer del conocimiento de esta Unidad de Enlace, si en los archivos de la Dirección de Administración, obra registro alguno relativo a procedimientos laborales administrativos o sancionadores a que haya sido acreedor durante el ejercicio 2021, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, el personal del Servicio que se relaciona a continuación:

Nombre	Cargo/Puesto
Ruiz Castillo Luisa del Rocío	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica
Leos Villasana Eduardo	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
Rodríguez Cárdenas Norma Patricia	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
González Rodríguez Horacio	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
González Picazo Laura Elena	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana
Díaz Díaz Alfredo	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
Castillo González Jesús	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
Martínez Clemente Eduardo	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral
Ferrer Gordon Rafael	Técnico / Técnica de Educación Cívica
Pérez Melo Ángel Alfredo	Técnico / Técnica de Educación Cívica
Guerra Álvarez Karen Aimee	Técnico / Técnica de Organización Electoral
Landeros Quintero Yuri Lizzet	Técnico / Técnica de Organización Electoral
Martínez Zavala Juana Imelda	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana
Urazanda Sosa Ma. del Rosario	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos
Castañeda Castillo Jorge Alberto	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos

Mucho agradeceré que, la información solicitada sea remitida a esta Unidad de Enlace, a más tardar el 07 de septiembre del año en curso.

Sin más por el momento, propicio la ocasión para enviar un cordial saludo.



ATENTAMENTE



ING. JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE CON EL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

C.c.p. Mtro. **Eliseo García González**, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para su conocimiento.
C.c.p. Ing. **Juan de Dios Álvarez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas. Mismo fin.
C.c.p. Dirección del Secretariado del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para archivo de Secretaría Ejecutiva del IETAM.

C.c.p. **Archivo.**

Autorizo:	JMGJ	
Valido:		
Elaboro:	MARM	

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0400/2022
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 5 de mayo de 2022

C. ING. JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE CON EL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
PRESENTE

[Handwritten signature and stamp]
10:50 Am

Hago referencia al Oficio: UESPEN/045/2022 de fecha 4 de mayo de 2022, mediante el cual solicita información respecto a procedimientos Administrativos o sancionadores a que se hayan hecho acreedores los miembros del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Órgano Electoral durante el período comprendido del 1 de septiembre del 2020 al 31 de agosto del 2021.

En atención a lo anterior, me permito informar a usted que, a este respecto, se hace constar que habiendo sido revisados los expedientes de personal que obran en esta Dirección de Administración, no se han encontrado registros de procedimientos laborales administrativos o sancionadores de las personas que se mencionan a continuación.

NOMBRES(S)	CARGO O PUESTO
Ruíz Castillo Luisa del Rocío	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica
Leos Villasana Eduardo	Coordinador / Coordinadora de lo contencioso Electoral
Rodríguez Cárdenas Norma Patricia	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
González Rodríguez Horacio	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
González Picazo Laura Elena	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana
Díaz Díaz Alfredo	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
Castillo González Jesús	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
Martínez Clemente Eduardo	Técnico / Técnica de lo contencioso Electoral
Ferrer Gordon Rafael	Técnico / Técnica de Educación Cívica
Pérez Melo Ángel Alfredo	Técnico / Técnica de Educación Cívica
Guerra Álvarez Karen Aimee	Técnico / Técnica de Organización Electoral
Landeros Quintero Yuri Lizzet	Técnico / Técnica de Organización Electoral
Martínez Zavala Juana Imelda	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana
Urazanda Sosa Ma. del Rosario	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos
Castañeda Castillo Jorge Alberto	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRON HERRERA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:	PEBH	<i>[Handwritten signature]</i>
Validó:	PBV	
Elaboró:	NEVG	

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0663/2022
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2022

ING. JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE CON EL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
PRESENTE

En referencia a su oficio No. UESPEN/086/2022 de fecha 5 de septiembre de 2022, mediante el cual solicita información respecto a si se obran registros en la Dirección de Administración, relativos a procedimientos laborales sancionadores o administrativos, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, a que hayan sido acreedores los servidores públicos que se relacionan.

A este respecto, se hace constar que habiendo sido revisados los expedientes de personal, no se han encontrado registros de procedimientos laborales administrativos, procedimientos sancionadores o sanciones de los servidores públicos que se mencionan a continuación.

Nombre	Cargo/Puesto
Luisa del Rocío Ruíz Castillo	Coordinador /Coordinadora de Educación Cívica
Eduardo Leos Villasana	Coordinador /Coordinadora de lo Contencioso Electoral
Norma Patricia Rodríguez Cárdenas	Coordinador /Coordinadora de Organización Electoral
Horacio González Rodríguez	Coordinador /Coordinadora de Organización Electoral
Laura Elena González Picazo	Coordinador /Coordinadora de Participación Ciudadana
Alfredo Díaz Díaz	Coordinador /Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
Jesús Castillo González	Coordinador /Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
Eduardo Martínez Clemente	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral
Rafael Ferrer Gordon	Técnico / Técnica de Educación Cívica
Ángel Alfredo Pérez Melo	Técnico / Técnica de Educación Cívica
Karen Aimeé Guerra Álvarez	Técnico / Técnica de Organización Electoral
Yuri Lizzet Landeros Quintero	Técnico / Técnica de Organización Electoral
Juan Imelda Martínez Zavala	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana
Ma. del Rosario Urazanda Sosa	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos
Jorge Alberto Castañeda Castillo	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Oficio número DJ/93/2022

Cd. Victoria Tamaulipas; a 4 de mayo de 2022

**ING. JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
PRESENTE.**

En atención a su Oficio número UESPEN/046/2022, de esta misma fecha, mediante el cual por instrucciones del Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas y en apego a lo establecido en la ruta de trabajo a seguir para el proceso de otorgamiento de incentivos que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió a este Órgano Electoral, solicita información, si obra algún registro relativo a procedimientos laborales administrativos o sancionadores del personal perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional de los OPLES, que relaciona.

Al efecto me permito informar a Usted, que en esta Dirección Jurídica, como autoridad instructora, a la fecha, no ha Instaurado ningún Procedimiento Laboral Disciplinario del personal perteneciente al SPEN.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. ELVIA HERNÁNDEZ RUBIO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Autorizo:	EHR
Valido:	
C.c.p. Archivo	

Oficio número DJ/187/2022
Cd. Victoria Tamaulipas; a 5 de septiembre de 2022

**ING. JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
PRESENTE.**

En atención a su Oficio No. UESPEN/085/2022, de esta misma fecha, mediante el cual solicita colaboración a efecto de que haga del conocimiento de la Unidad de Enlace, si en los archivos de esta Dirección obra registro alguno relativo a procedimientos laborales administrativos o sancionadores a que haya sido acreedor durante el ejercicio 2021, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, el personal del Servicio que se relaciona a continuación:

Nombre	Cargo/Puesto
Ruiz Castillo Luisa del Rocío	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica
Leos Villasana Eduardo	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
Rodríguez Cárdenas Norma Patricia	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
González Rodríguez Horacio	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
González Picazo Laura Elena	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana
Díaz Díaz Alfredo	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
Castillo González Jesús	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
Martínez Clemente Eduardo	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral
Ferrer Gordon Rafael	Técnico / Técnica de Educación Cívica
Pérez Melo Angel Alfredo	Técnico / Técnica de Educación Cívica
Guerra Álvarez Karen Aimee	Técnico / Técnica de Organización Electoral
Landeros Quintero Yuri Lizzet	Técnico / Técnica de Organización Electoral
Martínez Zavala Juana Imelda	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana
Urazanda Sosa Ma. del Rosario	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos
Castañeda Castillo Jorge Alberto	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos

Al efecto, me permito informar a Usted que en esta Dirección de Asuntos Jurídicos, no existe registro alguno que el personal antes relacionado cuente con algún Procedimiento Laboral Sancionador o administrativo durante el ejercicio 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ELVIA HERNÁNDEZ RUBIO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Autorizo: EHR
Valido:

c.c.p. Mtro. Eliseo García González, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para su conocimiento.

C.c.p. Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas. Mismo fin.

C.c.p. Dirección del Secretariado del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para archivo de Secretaría Ejecutiva del IETAM.

C.c.p. Archivo.

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021

Nombre evaluado	Cargo puesto tipo	Entidad	Competencias	Metas colectivas	Metas individuales	Calificación final	Nivel de desempeño
Ruíz Castillo Luisa del Rocío	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica	Tamaulipas	9.500	9.600	N/A	9.570	Sobresaliente
Leos Villasana Eduardo	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral	Tamaulipas	9.833	10.000	N/A	9.950	Sobresaliente
Rodríguez Cárdenas Norma Patricia	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	Tamaulipas	9.666	8.750	10.000	9.400	Sobresaliente
González Rodríguez Horacio	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	Tamaulipas	9.666	8.750	10.000	9.400	Sobresaliente
González Picazo Laura Elena	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana	Tamaulipas	9.333	9.600	N/A	9.520	Sobresaliente
Díaz Díaz Alfredo	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Tamaulipas	9.443	10.000	10.000	9.833	Sobresaliente
Castillo González Jesús	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Tamaulipas	9.666	10.000	10.000	9.900	Sobresaliente
Martínez Clemente Eduardo	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	Tamaulipas	9.333	10.000	N/A	9.800	Sobresaliente
Ferrer Gordon Rafael	Técnico / Técnica de Educación Cívica	Tamaulipas	8.850	9.600	N/A	9.375	Sobresaliente
Pérez Melo Ángel Alfredo	Técnico / Técnica de Educación Cívica	Tamaulipas	9.100	9.600	N/A	9.450	Sobresaliente
Guerra Álvarez Karen Aimee	Técnico / Técnica de Organización Electoral	Tamaulipas	9.727	8.750	N/A	9.043	Sobresaliente
Landeros Quintero Yuri Lizzet	Técnico / Técnica de Organización Electoral	Tamaulipas	9.477	8.750	N/A	8.968	Altamente competente
Martínez Zavala Juana Imelda	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	Tamaulipas	8.000	9.600	N/A	9.120	Sobresaliente
Zurita Guevara Dan Yave	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	Tamaulipas	7.500	9.600	N/A	8.970	Altamente competente
Urazanda Sosa Ma. del Rosario	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Tamaulipas	9.800	10.000	N/A	9.940	Sobresaliente
Castañeda Castillo Jorge Alberto	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Tamaulipas	9.550	10.000	N/A	9.865	Sobresaliente

Tamaulipas_Envío de calificaciones Periodo Académico 2020/1, Programa de Formación

PUMARINO BRAVO CARMEN GLORIA <carmen.pumarino@ine.mx>

Jue 15/10/2020 03:20 PM

Para: Norma Patricia Rodriguez Cardenas <prodriguez@ietam.org.mx>

CC: Presidencia <presidencia@ietam.org.mx>;DEBORAH GONZALEZ DIAZ <deborah.gonzalez@ietam.org.mx>;Enlace del SPEN <enlace.spen@ietam.org.mx>;LUGO MONTES MARIBEL <maribel.lugo@ine.mx>;RAMOS PAREDES RAUL LORENZO <raul.ramos@ine.mx>;FERREYDO NUÑEZ CLAUDIA VERONICA <claudia.ferreydo@ine.mx>;VELASCO ESPINOSA ARTURO <arturo.velasco@ine.mx>

 1 archivos adjuntos (42 KB)

Tamaulipas.xlsx;

Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez
Titular de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional
Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas

En el marco de las actividades de cierre del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo académico 2020/1 y atendiendo lo que señala el artículo 54 de los *Lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE*, emitidos por la Junta General Ejecutiva de este Instituto mediante Acuerdo INE/JGE141/2018, le remito el listado de calificaciones finales de la Evaluación del Aprovechamiento obtenidas por los Miembros del Servicio de esa institución que participaron en el Programa de Formación del periodo en comento.

Como es de su conocimiento, los Miembros del Servicio tienen acceso desde el pasado 23 de septiembre al SIISPEN, para consultar los resultados obtenidos en la Evaluación del Aprovechamiento del Programa de Formación de manera individualizada, conforme lo especifica la circular INE/DESPEN/050/2020.

Para cualquier duda o aclaración, le pido contactar al Lic. Raúl Lorenzo Ramos Paredes, Jefe del Departamento de Coordinación Operativa, en el correo electrónico raul.ramos@ine.mx, o bien en su número móvil 55 2327 5852.

Le agradezco su valiosa colaboración en las tareas de profesionalización de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Carmen Gloria Pumarino Bravo
Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Instituto Nacional Electoral



Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral
Resultados de la Evaluación del Apovechamiento del periodo académico 2020/1

OPLE	Esc.	Nombre	Cargo	Adscr.	Modulo	Fase	Oportunidad	Calificación FINAL	Estatus	Observaciones
Instituto Electoral de Tamaulipas	C.P.	Luisa del Rocío Ruiz Castillo	Coordinadora de Educación Cívica	DPC	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	Primera	9.043	Aprobó	
Instituto Electoral de Tamaulipas	Ing.	Horacio González Rodríguez	Coordinador de Organización Electoral		Cultura democrática e identidad institucional	Básica	Primera	9.643	Aprobó	
Instituto Electoral de Tamaulipas	Lic.	Norma Patricia Rodríguez Cárdenas	Coordinadora de Organización Electoral		Ética y responsabilidad en el servicio público	Básica	Primera	8.096	Aprobó	
Instituto Electoral de Tamaulipas	Lic.	Jesús Castillo González	Coordinador de Prerogativas y Partidos Políticos	DPP	Legitimidad y legalidad	Básica	Primera	9.536	Aprobó	
Instituto Electoral de Tamaulipas	Lic.	Laura Elena González Picazo	Coordinadora de Participación Ciudadana	DPC	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	Primera	8.509	Aprobó	
Instituto Electoral de Tamaulipas	Ing.	Rafael Ferrer Gordón	Técnico de Educación Cívica	DPC	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	Primera	9.141	Aprobó	
Instituto Electoral de Tamaulipas	Ing.	Yurí Lizzet Landeros Quintero	Técnica de Organización Electoral		Cultura democrática e identidad institucional	Básica	Primera	6.000	No Aprobó	
Instituto Electoral de Tamaulipas	Lic.	Karen Aimee Guerra Álvarez	Técnica de Organización Electoral		Cultura democrática e identidad institucional	Básica	Primera	8.143	Aprobó	
Instituto Electoral de Tamaulipas	Lic.	Alfredo Díaz Díaz	Técnico de Participación Ciudadana	DPC	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	Primera	9.501	Aprobó	



Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

OFICIO NÚM. INE/DESPEN/DPR/407/2022

Ciudad de México, 11 de mayo de 2022

Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez
Titular de la Unidad de Enlace con el
Servicio Profesional Electoral Nacional
del Instituto Electoral del estado de Tamaulipas
P r e s e n t e.

En alcance al oficio núm. INE/DESPEN/DPR/305/2022 de fecha 26 de abril de 2022, y de conformidad con lo establecido en el *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* en sus artículos 1, 26, 442, 444, 449 al 452, así como en los artículos 1, 2, 10, 11 y 57 de los *Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales*, y con el objeto de que ese Instituto Electoral cuente con la información precisa para determinar el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, se envía en anexo archivo, en formato Excel, **la calificación promedio** del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a ese Instituto Electoral, obtenida por su participación en cursos del mecanismo de capacitación en los ejercicios 2020 y 2021. Adicionalmente, en el siguiente cuadro se describen los cursos que tuvieron el carácter obligatorio en los ejercicios citados:

Núm.	Curso	Circular	Fecha	Ejercicio	Observaciones
1	Evaluación de competencias	INE/DESPEN/006/2020	5/02/2020	2020	Evaluación de competencias (Factor competencias)
2	Cultura Cívica y Participación Ciudadana	INE/DESPEN/011/2020	5/02/2020	2020	Evaluación de competencias (Meta colectiva 12)
		INE/DESPEN/013/2020	11/02/2020		
		INE/DESPEN/DPEP/013/2020	21/02/2020		
3	Un curso del Catálogo de cursos de Capacitación 2021	INE/DESPEN/003/2021 (Inducción al cargo o puesto a personas ganadoras del Concurso Público 2019-2020 y personas designadas por Lista de Reserva)	28/01/2021	2021	Determinado por el Instructor de cargo o puesto
4	Introducción al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE				DESPEN



Instituto Nacional Electoral

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

OFICIO NÚM. INE/DESPEN/DPR/407/2022

La información proporcionada previamente mediante el oficio citado, era de carácter preliminar, dado que cuando se entregó todavía se requería la validación del personal involucrado, o bien, no correspondía exactamente a la información requerida para efectos del cálculo para el otorgamiento de incentivos del ejercicio 2021, ya que, para ese mecanismo, se utiliza un promedio simple. Por lo anterior, le solicito que para dicho propósito realice el cálculo para el otorgamiento de incentivos con los insumos que se adjuntan a este oficio.

Cabe destacar que la información proporcionada mediante el presente oficio, dado que es de carácter anual, sólo es aplicable para el cálculo del otorgamiento de incentivos. Dicha información diferirá del promedio ponderado que la Subdirección de Capacitación realice para cada ciclo trianual.

Es importante precisar que la información proporcionada ha sido revisada conjuntamente entre la Subdirección de Capacitación de la Dirección de Profesionalización y la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos de la Dirección de Planeación del SPEN.

En caso de dudas, podrán comunicarse a la cuenta de correo capacitacion.despen@ine.mx, o en su caso, a la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos en DESPEN, a la dirección electrónica alejandro.ortiz@ine.mx

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA

LICDA. CARMEN GLORIA PUMARINO BRAVO

Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el
Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

C.c.p. **Dr. Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio. Presente.
Licda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Presente.
Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación del SPEN. Presente.
Mtro. Jorge Gustavo García Castro, Subdirector de Capacitación en DESPEN. Presente.
Lic. Alejandro Ortiz Sandoval, Subdirector de Titularidad, Promociones e Incentivos en DESPEN. Presente.

NOMBRE	CALIFICACION FINAL PROMEDIO DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA EL CÁLCULO DE INCENTIVOS DEL EJERCICIO 2021
Rodríguez Cárdenas Norma Patricia	9.560
González Rodríguez Horacio	9.800
Guerra Álvarez Karen Aimee	8.000
Landeros Quintero Yuri Lizzet	8.600
Díaz Díaz Alfredo	8.440
Castillo González Jesús	9.600
Urazanda Sosa Ma. del Rosario	9.420
Castañeda Castillo Jorge Alberto	9.100
Ruíz Castillo Luisa del Rocío	9.120
Ferrer Gordon Rafael	8.400
Pérez Melo Ángel Alfredo	9.440
González Picazo Laura Elena	9.320
Martínez Zavala Juana Imelda	9.440
Leos Villasana Eduardo	9.200
Martínez Clemente Eduardo	9.680



Cálculo de la calificación final del personal del SPEN candidato a recibir incentivos por el periodo 2020 - 2021

Tabla con el desglose de las calificaciones obtenidas

Ponderación y cálculo de la calificación final

Ponderación:		50%	35%	15%
Nombre	Ingreso al SPEN	Calificación Evaluación del Desempeño 2020-2021	Programa de Formación 2020/1	Capacitación obligatoria 2021
Castañeda Castillo Jorge Alberto	2021	9.865	No le correspondió	9.100
Castillo González Jesús	2017	9.900	9.536	9.600
Díaz Díaz Alfredo	2017	9.833	9.501	8.440
Ferrer Gordon Rafael	2017	9.375	9.141	8.400
González Picazo Laura Elena	2017	9.520	8.509	9.320
González Rodríguez Horacio	2017	9.400	9.643	9.800
Guerra Álvarez Karen Aimee	2017	9.043	8.143	8.000
Landeros Quintero Yuri Lizzet	2017	8.968	6.000	8.600
Leos Villasana Eduardo	2021	9.950	No le correspondió	9.200
Martínez Clemente Eduardo	2021	9.800	No le correspondió	9.680
Martínez Zavala Juana Imelda	2021	9.120	No le correspondió	9.440
Pérez Melo Ángel Alfredo	2021	9.450	No le correspondió	9.440
Rodríguez Cárdenas Norma Patricia	2017	9.400	8.096	9.560
Ruíz Castillo Luisa del Rocío	2017	9.570	9.043	9.120
Urazanda Sosa Ma. del Rosario	2021	9.940	No le correspondió	9.420

50%	50%		Calificación final
	35%	15%	
4.933	4.550		9.483
4.950	3.338	1.440	9.728
4.917	3.325	1.266	9.508
4.688	3.199	1.260	9.147
4.760	2.978	1.398	9.136
4.700	3.375	1.470	9.545
4.522	2.850	1.200	8.572
4.484	2.100	1.290	7.874
4.975	4.600		9.575
4.900	4.840		9.740
4.560	4.720		9.280
4.725	4.720		9.445
4.700	2.834	1.434	8.968
4.785	3.165	1.368	9.318
4.970	4.710		9.680

Fundamento del cálculo de las ponderaciones para obtener la calificación final

El artículo 27 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales dispone que, el OPLE seleccionará, como máximo, hasta el 20% del personal del Servicio que haya sido evaluado y obtenido las mejores calificaciones. El personal del Servicio deberá tener las más altas calificaciones, de 0 a 10, considerando la ponderación de los siguientes factores:

I. La calificación anual de la evaluación del desempeño del ejercicio valorado, que tendrá una ponderación del 50%.

II. La calificación final promedio que obtenga el personal del Servicio en el periodo o los periodos académicos del programa de formación cursados en el ejercicio valorado, que tendrá una ponderación del 35%. Si al personal del Servicio no le correspondiera cursar periodo académico en el ejercicio valorado, se tomarán en cuenta los resultados alcanzados en el ejercicio valorado inmediato anterior.

III. La calificación final promedio de las actividades de capacitación obligatorias realizadas en el ejercicio valorado, que tendrá una ponderación del 15%. Si no se hubieran cursado actividades de capacitación en el ejercicio valorado, se tomarán en cuenta los resultados alcanzados en el ejercicio valorado inmediato anterior.

IV. En el supuesto de que el personal del Servicio no cuente con calificación del programa de formación o bien, del mecanismo de capacitación, la calificación con la que sí cuente será ponderada al 50%. Si el personal del Servicio careciera de dos o más factores a ponderar, no será considerado para el otorgamiento de incentivos.

Por lo anterior, se muestra la Tabla 1 con el desglose de las calificaciones obtenidas, en su caso, en cada uno de los factores que integran la calificación final, la cual se muestra en la Tabla 2, en la cual se resaltan las tres calificaciones más altas que integran el 20% del personal susceptible de que les sea otorgado el incentivo por rendimiento.

Lic. Jesús Castillo González - Sistema OPLE

	Situación actual	MSPEN Activo adscrito a la plaza		
	Cargo/Puesto	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos		
	Área de adscripción	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en el OPLE de Tamaulipas		
	Entidad federativa	Tamaulipas	Distrito	
	Cabecera		Cuerpo	Función Ejecutiva
Ingreso al servicio	Fecha de ocupación /designación de la plaza	Motivo de ocupación/designación	Rango Vigente	Titularidad
16/05/2017 (Hace 5 años)	16/05/2017	Concurso Público Interno		
Información general del funcionario				
Edad	Entidad de nacimiento	Escolaridad máxima	Cuenta/Correo institucional	
50 años	Tamaulipas	Licenciatura - Derecho	jesus.castillo.ext	

Trayectoria en el Servicio

Cargo/Puesto	Área de adscripción	Entidad federativa	Cabecera (Distrito)	Fecha inicial	Fecha fin	Tipo de designación	Motivo
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos (OPLE)	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en el OPLE de Tamaulipas	Tamaulipas		16/05/2017		Permanente	Concurso Público Interno

* La trayectoria muestra en color la ocupación actual del funcionario

Disciplina

No hay registros con información para mostrar.

Calificaciones de la Evaluación del Desempeño

2018	2019	2021
9.84	9.986	9.9

Promedio General 9.908

Evaluaciones Especiales

No hay registros con información para mostrar.